GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 171 /23

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD PLANTA VILLA ELISA"* **ID N° 428.274".**

Asunción, 13 de septiembre de 2023

VISTO:

El Memorándum GCP/100/2023 de fecha 27 de abril de 2023, de la Gerencia de Control de Producto; el Memorándum DOC/DCV1/113/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU50/473/2023 de fecha 03 de agosto de 2023, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 377/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*"; Expediente PETROPAR N° 12429/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum GCP/100/2023 de fecha 27 de abril de 2023, de la Gerencia de Control de Producto, remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 para la *"Adquisición de Instrumentales para Laboratorio Control de Calidad Planta Villa Elisa"* ID N° 428.274.

Que, por Memorándum DOC/DCV1/113/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, la Sección Licitaciones remite al Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y los antecedentes del llamado, y solicita que los mismos sean remitidos a la Dirección Jurídica, para el dictamen correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU50/473/2023 de fecha 03 de agosto de 2023, la Dirección Jurídica manifiesta: *"...no se observan impedimentos legales para la prosecución administrativa del presente pedido; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1182/85, modificada por Ley N° 2199/2003 "QUE CREA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA", cuyo artículo 22° dispone: "Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) 1) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concursos de Precios; los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los Contratos respectivos..."; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, a fin de que ésta resuelva la implementación de la contratación pretendida*".

Que, por Nota Interna DOC N° 377/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Secretaría General el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023

COPIA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 171 /23

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD PLANTA VILLA ELISA"* **ID N° 428.274".**

para la *"Adquisición de Instrumentales para Laboratorio Control de Calidad Planta Villa Elisa"*, ID N° 428.274.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 para la *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD PLANTA VILLA ELISA"* ID N° 428.274.

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas 04/2023 para la *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD PLANTA VILLA ELISA"* ID N° 428.274, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES